

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE.: OSWALDO ENRIQUEZ
DDO.: COLPENSIONES.
RAD.: E-2019-00508-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el viernes 09 de octubre y vence el día miércoles (14) de octubre de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS

Secretaria

E.V.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE.: MERY ALBINA PANTOJA ORDOÑEZ
DDO.: COLPENSIONES.
RAD.: E-2019-00783-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el viernes 09 de octubre y vence el día miércoles (14) de octubre de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria

E.V.-

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO DIECISEIS LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF.: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
DTE.: CARLINA IDROBO FERNANDEZ
DDO.: COLPENSIONES.
RAD.: E-2020-00016-00

TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Santiago de Cali, ocho (08) de octubre de dos mil veinte (2020).

En la fecha, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), fijo en lista de traslado, por un día (art. 110 C.G. del P.), la liquidación del crédito presentada por la parte actora, de conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso.

El traslado corre desde el viernes 09 de octubre y vence el día miércoles (14) de octubre de dos mil veinte (2020), a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

LIGIA AMELIA VASQUEZ CEBALLOS
Secretaria

E.V.-